Guayaquil, 3 de febrero de 1997

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE SODIL ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996.

1. Hemos revisado el Balance de SODIL ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. al 31 de diciembre de 1996, y los correspondientes Estados de Resultados cambio en patrimonio de Accionistas, y cambio en la situación financiera por el año terminado en esta fecha.

   Estos Estatutos Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en emitir sobre esos Estados Financieros en base a nuestra revisión.

2. Nuestra revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia, que respalda las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. # 321 de la Ley de Compañía, como parte de esta revisión efectuamos pruebas de cumplimiento por parte de SODIL ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. y/o sus Administradores, en relación a:

   a. El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, y así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

   b. Los Libros de Actas de Junta General de Directorio, fueron examinados también el Libro de Accionistas de Participaciones, y de Socios, he podido comprobar que la Administración ha llevado estos documentos bien, con responsabilidad y están actualizados en los libros, los Comprobantes de Contabilidad y Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

3. La contabilidad de la compañía se la lleva sobre base de la realización, es decir los ingresos se los registran cuando se generan y los costos y gastos son registrados cuando se originan.

En el estudio del Balance General observamos:

30 ABR. 1997

LOS ACTIVOS:

Con respecto a los Activos no hay modificación alguna.

PASIVO:

En la compañía existe un pasivo muy bajo ya que no se tiene deuda ni obligaciones con terceros.

PATRIMONIO:

En la revisión del Patrimonio la cuenta reserva por Revalorización del Patrimonio bajo totalmente dado a que se aplicó el Art. # 39 del Reglamento de aplicación de Régimen Tributario Interno del 31 de diciembre de 1995.

Con respecto a las utilidades del ejercicio económico de 1996 hemos obtenido una ganancia de S/.177'883.259 distribuidas de la siguiente forma:

PARA IMPUESTO A LA RENTA	S/. 1'310.875
PARA RESERVA LEGAL	17'788.326
DISTRIBUCION DE SOCIOS	158'784.058
UTILIDAD DEL EJERCICIO	**177'883.259**

4. En base a nuestra revisión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión de asunto en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de remodelación de los Administradores, que nos hicieran pensar que deban ser informados a Uds.

Atentamente,

JUAN TAY LEE
Comisario

30 ABR 1997

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES